



PROPUESTA DE COMISIONES OBRERAS A LA JUNTA DE PAS FUNCIONARIO:

PROTESTA POR EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA CANARIA

Ante la presentación del Anteproyecto de Ley de Función Pública Canaria, que supone una agresión a los derechos del personal de administración y servicios de la Universidad de La Laguna, queremos expresar nuestro rechazo a dicho texto. Por lo que exigimos su retirada o, al menos, la modificación del Artículo 2.2b suprimiendo de su inclusión al PAS de las universidades canarias.

Consideramos especialmente grave, entre otros, los siguientes aspectos del Anteproyecto de Ley de Función Pública Canaria:

- La aplicación de dicha Ley al Personal de Administración y Servicios de las Universidades canarias (artículo 2.2b).
- El no respetar la autonomía universitaria, ya que se incluye al PAS de las universidades sin que se haya oído la opinión de éstas.
- La limitación de la negociación colectiva.
- La vinculación de la continuidad en un puesto, las retribuciones o la carrera profesional a la evaluación del desempeño. Sobre todo cuando no se ha determinado ni descrito como se realizará esta evaluación.
- Que el personal directivo pueda proceder del sector privado, usurpando funciones propias del PAS relativas a la gestión, y que el régimen y las condiciones laborales de éstos no sean materia de negociación.
- Otras medidas restrictivas, como no cubrir el 100% de las retribuciones en caso de incapacidad temporal (IT).